



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

BASES CONCURSO MUÑECAS DE SAN JUAN 2019.

El Ayuntamiento de Olivenza en su compromiso con el mantenimiento y revalorización de nuestras costumbres y festejos tradicionales invita a todos los vecinos y vecinas a participar en el Concurso de las Muñecas de San Juan 2019.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

La elaboración y presentación a concurso, por parte de asociaciones, peñas o colectivos, de muñeco/as o conjuntos de muñecos/as que representan a grupos sociales o a personajes típicos, siempre desde un punto de vista humorístico, sin entrar en la falta de respeto y/o el menosprecio.

SEGUNDA.- Participantes.

Podrán formar parte de este concurso en Olivenza y en todas sus pedanías, todos los colegios y guarderías, Centro de Mayores, Museo, hermandades, cofradías, residencias de ancianos, asociaciones, peñas, colectivos ciudadanos o personas físicas.

TERCERA.- Condiciones de participación.

1. Los muñecos deben ser de trapo.
2. Pueden ser de cualquier tamaño.
3. El muñeco/a o su conjunto ha de estar instalada, obligatoriamente, en un lugar fácilmente accesible, para ser visitado por el jurado y el público en general durante el periodo que se establezca.

CUARTA. - Premios.

Cada grupo participante recibirá una paletilla por parte del Ayuntamiento.

Los premios, que se conocerán la misma noche de San Juan, para esta edición serán:

- 1º Premio: 300 Euros
- 2º Premio: 200 Euros
- 3º Premio: 150 Euros



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

El jurado tiene reservado el derecho de conceder un premio único especial si alguna de las creaciones fomentara claramente los valores y preservación de esta tradición típica oliventina.

QUINTA.- Jurado y Fallo.

El Jurado elegirá entre todas las muñecas participantes, a tres que destaquen por una confección cuidada y artesanal. Se valorará la creatividad, la imaginación y escenografías relacionadas con temáticas propias de nuestra localidad y pedanías.

El fallo del Jurado será inapelable, estando facultado para rechazar los trabajos que no se ajusten a las presentes bases.

Cualquier imprevisto no incluido en estas bases será resuelto por el Jurado.

SEXTA.- Participación.

- 1- Para participar en el concurso se deberá de entregar la ficha de inscripción (Anexo I), con lugar de ubicación y nombre del responsable mayor de edad, hasta el día 12 de junio hasta las 15:00h. en la Casa de la Cultura o en el email:

gultural@ayuntamientodeolivenza.com

Dudas e información en los teléfonos 924 490 612.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

OCTAVA. Exposición al público.

Las muñecas serán expuestas el sábado 22 de junio en las distintas calles y plazas de Olivenza y sus Pedanías y se procederá a la entrega de premios y quema de las 3 muñecas ganadoras.



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

| Ayuntamiento de Olivenza |
| Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
| www.ayuntamientodeolivenza.com |
| información@ayuntamientodeolivenza.com |

ANEXO I

FICHA INSCRIPCIÓN MUÑECAS DE SAN JUAN 2019

ASOCIACIÓN/ENTIDAD			
PERSONA DE CONTACTO			
TELÉFONO		EMAIL	
NOMBRE DE LA MUÑECA			
UBICACIÓN			
LOCALIDAD			
OBSERVACIONES			
NECESIDADES			

Entregar la ficha cumplimentada en la Casa de la Cultura de Olivenza, o en el email gccultural@ayuntamientodeolivenza.com